

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 408 A – Teléfono: 5750071
Correo electrónico jcivccu5@cendoj.ramajudicial.gov.co

San José de Cúcuta, diciembre 07 de 2020

Oficio No. 01414

1. Señores: **REPRESENTANTE LEGAL COOVEMA EPS**
correoinstitucionaleps@coomeva.com.co mariaf_osoriod@coomeva.com.co
2. Señores: **SOPORTE PAGINA WEB**
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co rmunozo@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.: ACCION DE TUTELA

Rad. : **54001-31-03-005-2020-00248-00**

ACCIONANTE: **ANA ELVIA WILCHES PEÑARETE**

ACCIONADO: **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA Y OTROS**

Me permito notificarle que este Despacho mediante AUTO de fecha SIETE (07) de DICIEMBRE de dos mil VEINTE (2020), dispuso:

*“1° EMPLAZAR al señor PEDRO EDUARDO VESGA RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 88.237.63839, para que en el término de **UN (1) DÍA**, comparezcan a recibir notificación personal del presente proveído donde se le citó como parte vinculada dentro de la acción de tutela instaurada por la señora ANA ELVIA WILCHES PEÑARETE contra del JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA. Para tal efecto, fíjese el respectivo edicto en la página web oficial de la Rama Judicial por el término de **UN (1) DÍA**, para que a través de la dependencia de sistemas proceda de conformidad, remitiendo la constancia correspondiente.*

2° REMITIR, mediante empresa de correo, a la dirección física que aparece en el expediente remitido por la unidad judicial querellada, la notificación al vinculado señor PEDRO EDUARDO VESGA RAMIREZ.

*3° OFICIAR a COOMEVA SA EPS a efectos de que en un término no superior a **CUATRO (4) horas**, se sirva remitir a este despacho la información de contacto (teléfonos, correos electrónicos, dirección física) que posea de su afiliado en régimen subsidiado, señor PEDRO EDUARDO VESGA RAMIREZ, identificado con C.C.# 88.237.638.”*

Atentamente,


EDWARD HERIBERTO MENDOZA BAUTISTA
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 408 A – Teléfono: 5750071
Correo electrónico jcivccu5@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EDICTO PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO A:

REF.: ACCION DE TUTELA
Rad. : 54001-31-03-005-2020-00248-00
ACCIONANTE: ANA ELVIA WILCHEZ PEÑARETE
ACCIONADO: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN (1) DÍA EN SISTEMA MICROSITIO WEB DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA Y PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, PARA A EFECTOS DE QUE DENTRO DEL TERMINO DEL DIA SIGUIENTE A LA DESFIJACION, EL SEÑORE **PEDRO EDUARDO VESGA RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **88.237.638**, COMPAREZCA A RECIBIR NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO DONDE SE LE CITÓ COMO PARTE VINCULADA DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA SEÑORA **ANA ELVIA WILCHEZ PEÑARETE** CONTRA **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA Y OTROS**, CONCURRAN A ESTA UNIDAD JUDICIAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO jcivccu5@cendoj.ramajudicial.gov.co, Y RECIBAN NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y LOS PROVEIDOS 04 Y 07 DE DICIEMBRE DE 2020 PROFERIDOS DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, LOS CUALES SE ANEXAN.

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 09 DE DICIEMBRE DE 2020.


EDWARD HERIBERTO MENDOZA BAUTISTA
Secretario